

Ilaria Sgrigna
Universitat de Barcelona



RENOVATIO RELIGIOSA,
RENOVATIO ARQUITECTÓNICA:
LA IGLESIA DEL MONASTERIO
DE SANTA MARÍA DE ALAÓN
(SOPEIRA, HUESCA) Y LA HISTORIA
DE SUS ETAPAS CONSTRUCTIVAS
EN LA EDAD MEDIA

RESUMEN

Una lectura detallada de los documentos que se recogen en el Cartulario de Alaón permite avanzar la hipótesis de que el monasterio de Santa María de Alaón ha sido, durante la Edad Media (de principio de siglo IX a siglo XII), testimonio partícipe de las importantes reformas monacales que afectaron este territorio, antes y después de ser anexionado al reino de Aragón. La arquitectura románica de su templo monacal, puede considerarse la expresión de la definitiva apertura de este antiguo condado a las nuevas corrientes artísticas y reformistas.

ABSTRACT

A detailed study of the documents of the "Cartulario de Alaón" allows considering that the history of the monastery of Santa María of Alaón during the Middle Ages was conducted by the important monastic reforms that took place in the county of Ribagorza and, therefore, in the whole kingdom of Aragon. The Romanesque architecture of this monastic church can be considered an expression of the introduction of the new artistic and religious reforms in this county.

PALABRAS CLAVE:
*Santa María de Alaón,
Cartulario de Alaón,
condado de Ribagorza,
reino de Aragón*

KEY WORDS:
*Santa María de Alaón,
cartulary of Alaón,
county of Ribagorza,
Kingdom of Aragón*

En las afueras del pueblo de Sopeira, en el margen derecho de la Noguera Ribagorzana¹, se encuentran los restos del monasterio benedictino de Santa María de Alaón. El cenobio se emplaza en una llanura aluvial elevada con respecto al curso fluvial actual y fue construido con el mismo material calcáreo de las imponentes murallas naturales que rodean esta pequeña depresión prepirenaica (fig. 1).

El principal legado de este monasterio ribagorzano y su renombre entre los historiadores medievales se debe más a su acervo documental que a su estructura arquitectónica o a su decoración escultórica. Me refiero a la documentación contenida en el *Cartulario de Alaón*, sus contemporáneos *Cronicón de Domènec* y *Cronicón II de Alaón* y, por último, la *Crónica de Alaón renovada* –todos ellos supuestamente confeccionados en Santa María de Alaón²– a partir de la cual se ha podido reconstruir la historia de su fundación y de su expansión por territorio ribagorzano. Muy particularmente, los datos contenidos en el último de los códices, la *Crónica de Alaón renovada* han permitido el estudio de la genealogía de los condes y la renovación de los obispos que rigieron este condado desde el primer cuarto del siglo X hasta la segunda mitad del siglo XIII³.

¹ El territorio histórico de la comarca ribagorzana se extiende hacia el Este hasta el Pallars y hacia el Oeste hasta el valle del Cinca. Su límite septentrional coincide con la barrera natural que supone el congosto de Collegats atravesado por la Noguera Pallaresa, mientras que los confines meridionales vienen fijados por los congostos de Sopeira, en la Noguera Ribagorzana, de Serradui y Ovarra. Véase: BOLÓS I MASCLANS, Jordi, “L’arquitectura civil i militar i l’arqueologia”, *Catalunya Romànica*, XVI, *La Ribagorça*, Barcelona, Fundació Enciclopedia Catalana, 1996, pp. 106-110, 106. Desde 1883 este territorio quedó dividido administrativamente entre las provincias de Lleida (Catalunya) y Huesca (Aragón).

² En el *Cartulario de Alaón*, compilado por el monje Domenech hacia el año 1078, se recogen únicamente los documentos referentes al monasterio. Según afirma R. d’Abadal, este mismo monje podría ser también el autor del *Cronicón de Domènec* o *Cartoral petit* de Roda. En dicho códice se documentan noticias históricas sobre el condado ribagorzano y la diócesis de Roda de finales de siglo XI. El *Cronicón II de Alaón* sería la continuación del *Cronicón de Domènec* por obra de otro monje alonense. Finalmente, en el siglo XIII se añadiría en un espacio en blanco del *Cartulario de Alaón* conservado en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid (ff. 103v.-104r.) el texto de una Crónica de la sucesión de los condes de Pallars y Ribagorza, que R. d’Abadal denomina *Crónica de Alaón renovada*. Véase: D’ABADAL I VINYALS, Ramón, *Catalunya Carolíngia, Els Comtats de Pallars i Ribagorça*, vol. III, primera parte, Barcelona, Institut d’Estudis Catalans, 1955, p. 13 y *segg.*

³ La *Crónica de Alaón renovada* es una relación sobre los condes de Pallars y Ribagorza y de Navarra y Aragón desde Bernardo de Ribagorza hasta Ramón Berenguer IV, incluyendo también un listado de los obispos de Roda desde Ató (principios del siglo XI) hasta Pere Guillem (primer tercio del XII). Además, hay varios añadidos que se extienden hasta el último cuarto del siglo XIII, siendo el último documento referente al obispo Guillem de Fluvià, fechado en 1283-1284. Véase: D’ABADAL I VINYALS, Ramón, *Catalunya Carolíngia, Els Comtats de Pallars i Ribagorça*, vol. III, primera parte, Barcelona, Institut d’Estudis Catalans, 1955, pp. 21-23.

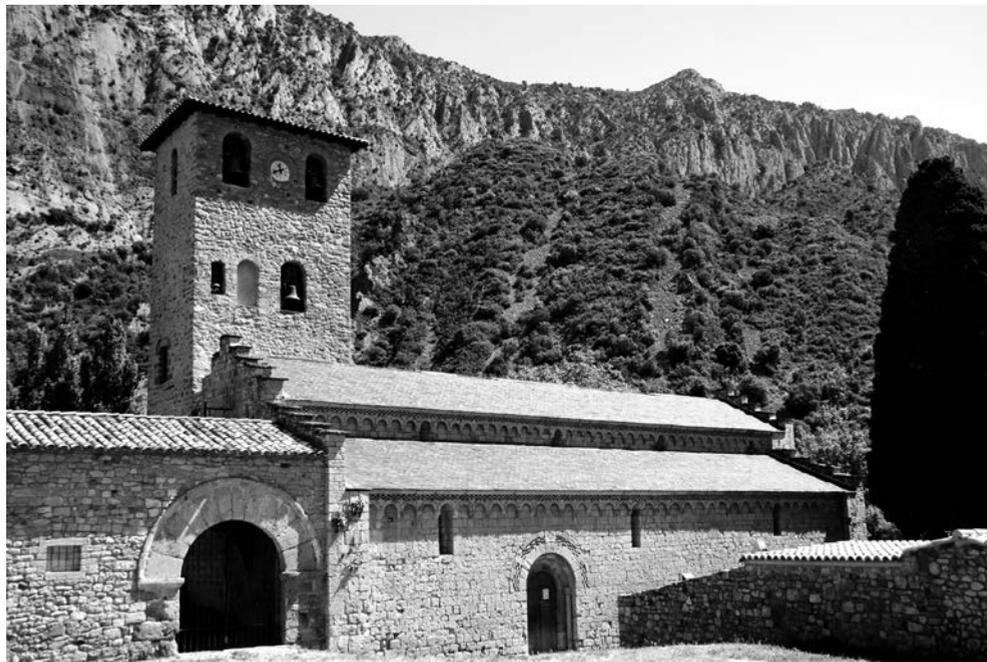


Fig. 1 Sopeira (Huesca). Vista de los restos del monasterio de Santa María de Alaón desde el lado meridional.

Voy a partir, pues, de ellos con la intención de señalar tanto los cambios en la organización interna de este monasterio como el reflejo, en la renovada iglesia basilical, de la penetración del románico internacional.

Tres documentos señalan, a mi juicio, las principales etapas de Santa María de Alaón: en el primero, fechado entre 806 y 814, se menciona por vez primera la existencia de una *cella* condal⁴; los otros dos documentan específicamente la existencia de una iglesia monacal, y se datan en 976⁵ y 1123⁶, respectivamente.

⁴ El códice, conocido como *Cartulario de Alaón*, se conserva actualmente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid (de ahora en adelante BRAH), *Cartulario de Alaón*, ff. 47 v.-48, y fue publicado por primera vez por: D'ABADAL I VINYALS, Ramón, "Documents catalans dels temps de Carlemany", *Miscel.lània Puig i Cadafalch*, I, Barcelona, 1947-1951, pp. 163-168: 164. Conviene mencionar que en este texto se citará únicamente el manuscrito tal y como se recoge en el *Cartulario de Alaón* de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid. Quiero especificar que para el presente artículo he consultado el texto de J. L. Corral Lafuente en el cual se recoge todo el *Cartulario de Alaón*. Véase: CORRAL LAFUENTE, José Luis, *Cartulario de Alaón*, (Huesca), Zaragoza, 1984.

⁵ BRAH, *Cart. Alaón*, ff. 106 v.-107r.; R. d'Abadal, en cambio, propone la fecha de 977, y así lo hace J. L. Corral Lafuente, a pesar de que luego rectifique en una nota a pie de página. Véase: D'ABADAL I VINYALS, Ramón, *Catalunya Carolingia, Els Comtats de Pallars i Ribagorça*, op. cit., doc. 239, p. 259; CORRAL LAFUENTE, José Luis, *Cartulario de Alaón (Huesca)*, op. cit., p. 159-160.

⁶ El texto de la consagración de la iglesia de Santa María d'Alaón se recoge en: BRAH, *Cart. Alaón*, f. 72r. Fue transcrito en la bóveda de la cripta de la iglesia, aunque en la inscripción no aparezca la fecha de 1123.

El primero de ellos nos informa de la concesión por parte de Bigón, conde de Tolosa, de la *cella* condal de Santa María y San Pedro, perteneciente al *pagus* d'Orrit al presbítero Crisógono. A partir de las observaciones de R. d'Abadal, los investigadores han mantenido la opinión que, mediante dicha donación, se procedió a refundar el cenobio sobre otro más antiguo de origen visigodo⁷.

Según el documento de 976 el obispo Aimerico de Roda de Isábena consagró *in monasterio que vocitatur Alaoni* dos altares dedicados a Santa María y San Pedro. La consagración tuvo lugar en dos días (29 y 30 de mayo) y se realizó a petición del conde Unifredo de Ribagorza y de su esposa Sancha, protectores del cenobio⁸.

El importante apoyo que había recibido el monasterio alaonense de parte de los condes ribagorzanos desde su fundación (o refundación) a principios de siglo IX, se vio notablemente reforzado por la entrada en el cenobio del abad Oriulfo (en febrero de 969), el cual ya había dado muestras de merecer el favor de la casa condal antes de integrarse como abad en Santa María de Alaón⁹. Estas buenas relaciones se tradujeron, a lo largo del último tercio del siglo X, en una serie de donaciones y privilegios, siendo la consagración de la iglesia monacal sólo una de las numerosas muestras de este apoyo¹⁰.

Sin embargo, por lo que se refiere a la consagración del templo de Santa María y de San Pedro de Alaón, cabe observar que este destacable acontecimiento no supone forzosamente el final de las obras. No sería el primer caso en el cual la consagración de los altares acontece antes que la conclusión de la iglesia misma¹¹.

⁷ Fue posiblemente R. d'Abadal el primero en proponer seriamente esta hipótesis en su comentario acerca del documento fundacional del monasterio: *Dintre aquest període (806-814), doncs, tenia lloc la restauració del monestir de Santa Maria i Sant Pere d'Alaó empresa pel prevere Crisogoni. Diem restauració i no fundació, perquè aquest és el sentit exacte a deduir de la darrera clàusula del document (...). L'existència, doncs d'un antic monestir en el mateix lloc és indubtable, i com que el país acabava d'ésser alliberat, aquell monestir forçosament havia d'ésser de tradició visigòtica, havent sobreviscut a través de la dominació sarraïna.* Véase: D'ABADAL I VINYALS, Ramón, "Documents catalans dels temps de Carlemany", *Miscel.lània Puig i Cadafalch*, I, Barcelona, 1947-1951, pp. 163-168; 164-165. Numerosos investigadores han apoyado su teoría; véase: BOIX I POCIELLO, Jordi, "Sopeira, Santa María d'Alaón (historia)", *Catalunya Romànica*, XVI, *La Ribagorça*, Barcelona, Fundació Enciclopèdia Catalana, 1996, pp. 464-474, 464; MATEU IBARS Josefina y MATEU IBARS, M^a Dolores, *Colectànea paleogràfica de la Corona de Aragón: siglos IX-XVIII, De graffas librarías y documentales en la Corona de Aragón*, vol. I, Universitat de Barcelona, Publicacions Universitat de Barcelona, 1980, p. 43; RIU I RIU, Manuel, "El monasterio de Santa María de Alaón y su patrimonio en el siglo IX", *Homenaje a Don José María Lacarra de Miguel en su jubilación del profesorado, Estudios Medievales*, I, Zaragoza, 1977, pp., 63-75; VALLÈS I PUJALS, Joan, *La cuenca del Ribagorçana*, Barcelona, Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, 1949, p. 49. No se ha esclarecido aún el origen visigodo de esta *cella* condal, así que esta teoría todavía está en entredicho.

⁸ Cito textualmente: *per preces domdo Honifredo chomiti et coniux sua Sancia.* BRAH, *Cart. Alaón*, ff. 106v-107r.

⁹ En un documento del conde Unifredo dirigido al entonces presbítero Oriulfo, fechado en 964, se le otorga un alodio en el castro de San Esteban de Mall como agradecimiento por los servicios prestados (*propter tuum bonum servicium*). BRAH, *Cart. Alaón*, ff. 43-43v.

¹⁰ Véase: D'ABADAL I VINYALS, Ramón, *Catalunya Carolingia, Els Comtats de Pallars i Ribagorça*, op. cit., p. 258-259.

¹¹ Tal y como constatan M. Guardia y C. Mancho en su reciente estudio sobre las pinturas del valle de Bof. Éste es el caso de la iglesia de Sant Pere de Rodes, consagrada en el primer tercio del siglo XI y cuyas obras se prolongaron durante gran parte de esta centuria. Otro ejemplo lo constituye la catedral de Girona, cuyo altar mayor fue trasladado en 1347 con una ceremonia comparable a una solemne consagración pero cuyas obras, sin embargo, sólo

Cabe subrayar, además, que en el *Cartulario de Alaón* aparece un documento fechado en torno a 833-834, en el cual se hace mención expresa a una *vaselica fundata [...] in honore Sancte Mariæ et Sancti Petri*¹². Una expresión muy parecida viene usada en otro documento de 975, en una fecha ya muy cercana en el tiempo a la consagración de los altares¹³. Dicha noticia sí podría implicar la preexistencia de un templo basilical bajo esta misma advocación. Lo que parece más probable, pues, es que la consagración de los altares de 977 sea el colofón de una remodelación de un edificio preexistente o bien que señale la existencia de unas obras en avanzado estado de ejecución.

Recurriendo otra vez al *Cartulario*, es posible encontrar más información en un documento fechado en 954, apenas dos décadas antes de la consagración de los altares. En él se hace expresa mención, por primera vez, a la introducción de la regla benedictina¹⁴. Si se contextualiza este hecho en el ámbito del condado ribagorzano es posible comprobar que el monasterio de Santa María de Alaón se incluye en un programa de reformas y cambios en la organización eclesiástica local, impulsado tanto por el poder político como por el poder religioso.

A este propósito, cabe recordar que también en el monasterio de Santa María de Lavaix se impuso la reforma monástica durante el mismo período (en 947)¹⁵; dos años más tarde, con el beneplácito de la mitra de Narbona y por voluntad del conde de Ribagorza Ramón II, tuvo lugar la consagración de la catedral de Roda. Con ello, se inauguraba la creación de un nuevo obispado independiente de Urgell¹⁶. J. Boix i Pociello afirma la existencia de una relación evi-

terminaron tres siglos más tarde. Véase: GUARDIA, Milagros y MANCHO, Carles, “Pedret, Boí, o dels orígens de la pintura mural romànica catalana”, En GUARDIA, M. y MANCHO, C. (eds.), *Les fonts de la pintura romànica, Ars Picta Temes, I*, Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona, 2008, pp. 117-159: 118.

¹² BRAH, *Cart. Alaón*, fol. 65 v. El documento que acabamos de mencionar no se debe confundir con la “Carta d’Alaó” (d’Abadal) o “Carta de la O” (Boix i Pociello), la cual es un supuesto precepto de Carlo el Calvo datado en enero de 845. Esta carta fue supuestamente escrita por el abad de Santa María d’Alaón, Oboni, y en ella se mencionaría el fundador del monasterio: Vandregisil. Tal y como han puesto de relieve J. F. Rabanis y J. Olivier Hurtado, esta carta es, en realidad, una falsificación del siglo XVII realizada por el erudito Josep Pellicer de Tovar. Véase: RABANIS, Joseph François, *Les Mérovingiens d’Aquitaine, Essai historique et critique sur la charte de Alaon*, Paris, 1856; OLIVIER Y HURTADO, José, *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1866, (*et alii*). Sobre este asunto y para un listado completo de los autores que se han ocupado del tema, véase: CASTILLÓN CORTADA, Francisco, “Los abades de Alaón, jurisdicción y prerrogativas”, *Argensola*, 85, 1978, pp. 41-124: 44-45.

¹³ Cito textualmente: *fundata baselica in honore Sancte Marie et Sancti Petri apostoli*. BRAH, *Cart. Alaón*, ff. 40v-41-41v.

¹⁴ Cito textualmente: *in cenobio que vocitatur Alahone [...] sub regula Sancti Benedicti*. BRAH, *Cart. Alaón*, fol. 81 v. Se desconoce cómo estaba organizada la vida monástica de este cenobio con anterioridad a la reforma. F. Castellón Cortada informa que los monasterios del territorio ribagorzano solían estructurarse entorno a un oratorio común y unas cuantas celdas o viviendas individuales para los monjes. Véase: CASTILLÓN CORTADA, Francisco, “Los abades de Alaón, jurisdicción y prerrogativas”, *op. cit.*, 42. Sobre la introducción de la regla benedictina en la Península Ibérica véase: LINAGE CONDE, Antonio, *Los Orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, III vol., León, 1978.

¹⁵ Véase: PUIG I FERRETÉ, Ignasi María, *El cartoral de Santa María de Lavaix*, La Seu d’Urgell, 1984.

¹⁶ Véase: GALTIER MARTÍ, Fernando, *Ribagorza, condado independiente*, Libros Pórtico, Zaragoza, 1981, p. 79. Recordamos que, hasta entonces, el monasterio dependía de la mitra urgeliana, quien le había confiado el cuidado del *pagus ripacurciense*. Véase: D’ABADAL I VINYALS, Ramón, *Catalunya Carolingia, Els Comtats de Pallars i Ribagorça*, (vol. I), p. 168.

dente entre la creación del obispado de Roda y la presencia en el monasterio de Santa María de Alaón del abad Oriulfo, que tenía vinculación directa con el obispado de Narbona¹⁷.

Por lo tanto, es factible considerar que, tanto la introducción del nuevo *ordo* religioso en 954 como la llegada del importante abad Oriulfo hacia 969¹⁸, que gozaba de la protección condal y del apoyo episcopal, impulsasen la remodelación de la iglesia monacal alaonesa en 977. Sin embargo, el día 8 de noviembre de 1123 –se trata del tercero de los documentos a los que aludía más arriba– tuvo lugar una nueva y solemne consagración realizada por el obispo de Roda-Barbastro, Ramón, acontecimiento que fue motivado por importantes cambios de corte político-religioso. Si se considera que no queda ningún rastro del edificio consagrado en el último tercio del siglo x, cabe indagar nuevamente en el pasado y consultar los documentos del *Cartulario* y las fuentes históricas anteriores a este códice para intentar explicar estos hechos.

Después de la afortunada regencia de Oriulfo, que aparece en los documentos por última vez en 977, la sucesión de los abades se caracteriza por el interés en seguir ampliando el patrimonio con la compra-venta de terrenos en los *castra* cercanos (Sopeira, Vellasia, Gorbe, Iscles, etc.), y por las donaciones condales (Unifredo y Sancha, hasta 979; Borrell de Pallars en 987) o de particulares. Además, el patrimonio del monasterio alaonese también se iba ampliando gracias a donaciones hechas dentro de la misma congregación religiosa: éste es el caso del presbítero *Indisculo* quien, según aparece documentado en una donación al abad de Alaón Álvaro de 987, cedió su iglesia y todos sus territorios¹⁹ con la condición de que fuesen conservados bajo la costumbre regular y la regla canónica²⁰. Tal y como observa R. d'Abadal, el hecho de que un presbítero donase su iglesia y los territorios que le pertenecen al cenobio alaonese muestra como fue creciendo el círculo de iglesias seculares dependientes de este monasterio a raíz de la introducción de la regla benedictina²¹. Finalmente, cabe resaltar otro pasaje de este documento del presbítero *Indisculo* de 987. En la declaración inicial del texto, aparece una importante referencia por lo que concierne a la iglesia de Santa María de Alaón. La expresión *illas ecclesias qui in illo m[on]asterio construta sunt* sugiere que las obras podían estar ya terminadas o al menos muy avanzadas en el momento de la consagración de los altares en 977.

¹⁷ *L'època coincideix amb l'erecció del bisbat de Roda, cosa que indica en el fons la intervenció de l'arquebisbe de Narbona que sembla ben directa en el cas de l'elecció de l'abat Oriolf (970)*. Véase: BOIX I POCIELLO, Jordi, "Sopeira, Santa María d'Alaón", *op. cit.*, p. 466.

¹⁸ Concretamente es el mes de febrero de 969 cuando aparece citado por vez primera como abad en el *Cartulario* d'Alaón. Véase: BRAH, f. 15v.

¹⁹ BRAH, *Cart. Alaón*, ff. 29v.-30. *La donació [...] de la seva església de Sant Julià a la vall de Senyin, comtat de Ribagorça, amb totes les seves possessions de Casterner fins a Font Roja i del coll d'Espina fins al coll Guarner*. Véase: D'ABADAL I VINYALS, Ramón, *Els comtats de Pallars i Ribagorça, Catalunya Carolíngia, op. cit.*, p. 262.

²⁰ Cito textualmente: *Seculo regulari more et decreto Canonum a propis usus*. BRAH, *Cart. Alaón*, ff. 29v-30. Asimismo, cabe citar la donación condal por parte de Unifredo en 973 de la *cella* de Santa Cándida cedida al abad Oriulfo y a sus sucesores para que la mantuviera *secundum regulari more*. BRAH, *Cart. Alaón*, ff. 39-39v.-40.

²¹ Véase: D'ABADAL I VINYALS, Ramón, *Els comtats de Pallars i Ribagorça, Catalunya Carolíngia, op. cit.* p. 262. En 989 la comunidad alaonesa poseía en el *castrum* de Llastarri una parroquia secular dedicada a San Tirso y en 987 y 990, Iñigo Oriulfo regaló a este monasterio la iglesia de San Esteban de Barreta. Véase: GALVÁN FRAILE, Fernando, *Ribagorza, condado independiente, op.cit.*, p. 81.

Sin embargo, a principios de la centuria siguiente se percibe una crisis en el crecimiento del monasterio a raíz de la descontrolada política de compra-venta de los años anteriores junto a una mala gestión de las numerosas donaciones de los particulares. Como resultado, el monasterio tendía a ser un “establecimiento enfitéutico”, perdiendo así el sentido auténtico de la vida monástica²². Dicha situación llegaría a su ápice justamente durante la regencia del abad Apó, entre los años 1000 y 1016.

Las fuentes documentales del siglo XI sólo ofrecen noticias de la compra-venta y de las donaciones que recibe el monasterio. Éste es el caso de la iglesia de Mare de Déu de Castanesa, ofrecida al monasterio por Raimundo III, conde de Pallars, en 1016²³. Sin embargo, los equilibrios en el condado ribagorzano estaban cambiando y una de las causas desencadenantes fue precisamente la llegada de los musulmanes a este territorio: el conde ribagorzano Isarno había encontrado muerte en Monzón al enfrentarse a la agresión de Abd al-Malik en 1003. Su fallecimiento marcó el comienzo de una crisis dinástica en el condado; las tropas musulmanas avanzaron hasta el valle de Nocellas para destruir baluartes del poder condal ribagorzano²⁴. Asimismo, las fuentes históricas constatan la dispersión de la comunidad del monasterio de Obarra, cuya producción documental que en él se llevaba a cabo quedó interrumpida entre los años 1004 y 1007²⁵.

La presencia de la opresión musulmana implicó una fuerte presión tributaria sobre el cenobio de Santa María de Alaón tal y como se recoge en un documento de 1010, en el cual el abad Apó afirma verse obligado a vender los bienes del monasterio ya que estaban bajo el dominio árabe²⁶. Dicho documento evidencia las dificultades que atravesó Santa María de Alaón en el primer cuarto del siglo XI y, a su vez, atestigua su resistencia al embate musulmán. El hecho de que la redacción del *Cartulario* continuara en el tiempo también denota que los territorios adyacentes al Noguera Ribagorzana no sufrieron el acoso que padecieron en el valle de Nocellas o en la sierra del Sis.

No obstante, es importante destacar que, después de la desaparición del abad Apó en 1017, el monasterio fue regido durante décadas por una serie de abades “seculares”²⁷. Si se considera que entre 1068 y 1078 intervinieron tanto el rey Sancho Ramírez como el obispo de Roda en los asuntos de este monasterio, no es difícil deducir que el cenobio estaba atravesando su momento de mayor crisis. Este proceso debe encuadrarse en un contexto más general: los equilibrios políticos en este condado habían sufrido variaciones importantes. Con la muerte de Guillermo Isárnez (hacia 1016 o 1017), liberador del yugo musulmán²⁸ y último representante

²² Véase: BOIX I POCIELLO, Jordi, “Sopeira, Santa María d’Alaón (historia)”, *op. cit.*, p. 468.

²³ BRAH, *Cart. Alaón*, f. 30v.

²⁴ Como por ejemplo el castillo de Ripacurtia.

²⁵ Véase: GALTIER MARTÍ, Fernando, *Ribagorza, condado independiente*, *op.cit.*, p.88.

²⁶ Cito textualmente: *Hoc est precium quadraginta solidos redencione quod dedimus ad illos paganos pro illis servis de Sancta María et de Sancto Petro apostolo qui sunt in monasterio (cimiterio) Alaoni quia estatimus in presura gravis et in tributo nimis subtus manum paganorum*. Éste fue el precio que estuvieron obligados a pedir los monjes de Alaón a los *bonos homines* para la venta de la iglesia de San Esteban. BRAH, ff. 37 y 45v-46.

²⁷ Véase: SERRANO Y SANZ, Manuel, *Noticias y documentos históricos del condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés III (año 1035)*, (Madrid, 1912), Tremp, Garsineu Edicions, 2006, p. 30.

²⁸ Tal y como argumenta: GALTIER MARTÍ, Fernando, *Ribagorza, condado independiente*, *op.cit.*

de la casa condal ribagorzana, empezaba lo que el investigador Nelson H. Lynn definió como el “proceso aragonizador” de la Ribagorza²⁹.

Como consecuencia de la política del rey Sancho III el Mayor, justo después de la muerte del conde, las tierras del condado ribagorzano y del mediodía de los Pirineos Centrales se incorporaron al reino pamplonés³⁰. A partir de 1023 el rey navarro se ocupó de reorganizar la vida monástica de los monasterios aragoneses introduciendo por primera vez la regla benedictina según la reforma cluniacense. Numerosos monasterios, como es el caso de San Juan de la Peña, fueron designados por el propio monarca para llevar a cabo esta reforma³¹.

Como primer paso, Sancho había designado conde de Pallars y Ribagorza a su hijo Gonzalo, que murió asesinado en 1043. De esta manera, Ramiro I, conde de Aragón, a la muerte de su hermano obtuvo el dominio de estas tierras y empezó a ejercer como monarca efectivo sobre un amplio territorio coincidente con el antiguo condado de Aragón, Sobrarbe y Ribagorza³². Por lo que se refiere a la organización de los cenobios, Ramiro continuó con el proceso de centralización y llegó a convertir los grandes y poderosos monasterios en una especie de “capitales de diócesis”, limitando el poder de los obispos³³ y fundando nuevos monasterios en Sobrarbe y Ribagorza³⁴.

Sancho Ramírez sucedió a su padre como caudillo aragonés y ribagorzano en 1064. Lo que heredó fue una delicada situación: en las tierras del príncipe pirenaico grababa el peso

²⁹ A la muerte de Guillermo Isárnez, el conde Ramón Suñer de Pallars, su esposa Mayor y Sancho III el Mayor de Navarra se disputarán el trono ribagorzano, gobernando el navarro la cuenca del Ésera y el pallarés el territorio drenado por la Noguera. La hábil política de Sancho III pactando con el conde Guillermo Suñer de Pallars (1023) y Ramón Berenguer de Barcelona (1024) favorecerá el expansionismo del reino navarro-aragonés. Para entender este proceso, cabe remontarse al primer cuarto del siglo x cuando, en ocasión del matrimonio entre Bernardo Unifredo y Tota Galindona (916), los condes de Pallars-Ribagorza y de Aragón establecieron un fuerte vínculo entre estos dos territorios destinado a renovarse posteriormente, aunque no siempre en condiciones de paz. En la segunda mitad de siglo la suerte de los condes ribagorzanos quedó entrelazada al trono castellano al casarse Ava de Ribagorza, nieta de Bernardo Unifredo, con el conde García Fernández de Castilla (965). Este hecho permitió que en el año 995 dos de sus hijos accedieran al trono de Castilla (Sancho) y al condado de Ribagorza (Mayor). Véase: LACARRA, José María, *Aragón en el pasado*, Madrid, Espasa Calpe, 1977. Cabe precisar que, según Nelson H. Lynn, este proceso empezó con el reinado de Ramiro I (1035-1064) tras el asesinato de su hermano Gonzalo, rey de Sobrarbe y Ribagorza. C. Barrull Perna, en cambio, opina que empezó justamente en 1017, con la anexión de Aragón al reino de Navarra por parte de Sancho III el Mayor. Véase: BARRULL PERNA, Carlos, “La cristianización y “ribagorzanización” de un territorio prepirenaico: Areny y el valle de Soperuny (siglos VIII - principios del XII)”, *Ripacurtia*, 4, pp. 153-172: 170.

³⁰ Véase: GALTIER MARTÍ, Fernando, *Ribagorza, condado independiente*, op.cit., p. 211.

³¹ Véase: CORRAL LAFUENTE, José Luis, “El proceso de centralización de los monasterios aragoneses entre los siglos IX y XI”, *Homenaje a Don Antonio Durán Gudiol*, 1995, pp. 229-242: 237.

³² Véase: LACARRA, José María, *Aragón en el pasado*, op. cit., p. 237. Sin embargo, F. Galtier Martí opina que esta consideración “adolece de no pocas inexactitudes”. Al parecer, fueron los mismos nobles ribagorzanos quienes, “temerosos de caer una vez más en la órbita oriental (la futura Cataluña), ofrecieron a Ramiro la corona que dejaba su difunto hermano”. Véase: GALTIER MARTÍ, Fernando, “Aragón, de los orígenes al esplendor, el reinado de Ramiro I”, en: BANGO TORVISO, I. (dir.), *La Edad de un Reyno, Las encrucijadas de la Corona y la Diócesis de Pamplona, Sancho el Mayor y sus herederos. El linaje que europeizó los reinos hispanos*, Gobierno de Navarra, Institución Príncipe de Viana, Editorial Eptome, Pamplona, 2006, pp. 146-156: 148.

³³ Véase: CORRAL LAFUENTE, José Luis, “El proceso de centralización de los monasterios aragoneses entre los siglos IX y XI”, op. cit., p. 238.

³⁴ San Emeterio, en la ribera occidental del Cinca, y San Juan de Pano, en la oriental.

de dos soberanías “teóricas” distintas. Por un lado, la pamplonesa, en el antiguo condado de Aragón y por el otro la franca, en el de Ribagorza³⁵. Desde el principio de su gobierno Sancho supo desvincularse de estos antiguos lazos, buscando el apoyo de la Santa Sede. Después de participar en la cruzada de Barbastro (1064) convocada por el Papado Romano, acudió en peregrinación a Roma (1068) como acto de sumisión y de vasallaje. Su valor militar, en las sucesivas campañas por el este de sus dominios, le logró el favor del sector militar de la Pamplona primordial, hecho que le llevará al trono de Pamplona en 1076, a la muerte de Sancho Garcés IV el de Peñalén³⁶.

Durante el reinado de Sancho Ramírez la iglesia se convirtió en uno de los pilares fundamentales de los numerosos cambios que el monarca introdujo en su reino. Pero el rey no se limitó a continuar el proceso de reformas que había impulsado su padre, sino que se erigió en protagonista de las relaciones entre el reino y la Santa Sede³⁷. Entre sus acciones más destacadas cabe mencionar las consecuencias de su estancia en Roma en 1068 y el acuerdo con el delegado papal Hugo Cándido (1071), tras el cual se fijó la dependencia de los tres grandes monasterios (San Victorián, San Juan de la Peña y San Pedro de Loarre) con respecto a Roma³⁸. Dicho pacto maduró siendo papa Gregorio VII y supuso la introducción del rito romano en sustitución del hispano³⁹. Los grandes monasterios aragoneses como San Juan de la Peña, San Victorián, Santa María de Obarra y Santa María de Alaón fueron los motores de la reforma⁴⁰. Sancho Ramírez supo asegurarse una perdurable relación con la Santa Sede a lo largo de los años gracias a su donación de un censo anual⁴¹, hecho que confirmará el reino de Aragón como feudo de la Iglesia romana⁴².

³⁵ Véase: MIRANDA GARCÍA, Fermín, “Sancho Ramírez de Pamplona y Aragón”, en: BANGO TORVISO, I. (Dir.), *La Edad de un Reyno, Las encrucijadas de la Corona y la Diócesis de Pamplona, Sancho el Mayor y sus herederos. El linaje que europeizó los reinos hispanos*, Gobierno de Navarra, Institución Príncipe de Viana, Editorial Epítome, Pamplona, 2006, pp. 177-178.

³⁶ Véase: MIRANDA GARCÍA, Fermín, “Sancho Garcés IV el de Peñalén (1054-1076)”, en: BANGO TORVISO, I. (dir.), *La Edad de un Reyno, Las encrucijadas de la Corona y la Diócesis de Pamplona, Sancho el Mayor y sus herederos. El linaje que europeizó los reinos hispanos*, Gobierno de Navarra, Institución Príncipe de Viana, Editorial Epítome, Pamplona, 2006, pp. 174-75.

³⁷ LAPENA PAÚL, Ana Isabel, *Sancho Ramírez, Rey de Aragón (¿1064?-1094) y rey de Navarra (1076-1094)*, op. cit.

³⁸ Véase: KEHR, Paul, “El papado y los reinos de Navarra y Aragón hasta mediados del siglo XII”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, II, 1946, pp. 74-186: 98-99. Se abre así un período de hostilidad y oposición entre el obispo de Jaca y las grandes abadías del reino, entre las cuales se incluirá de inmediato aquella de Montearagón.

³⁹ Dos asuntos ocuparon la Santa Sede desde el comienzo del pontificado de papa Gregorio VII: la abolición del rito mozárabe y el apoyo a la cruzada del conde de Roucy. Véase: KEHR, Paul, “El papado y los reinos de Navarra y Aragón hasta mediados del siglo XII”, op. cit., 105-107.

⁴⁰ El rito romano fue introducido en San Juan de la Peña el 22 de marzo de 1071, en San Pedro de Loarre, San Victorián y en Obarra en 1076 y en Alaón en 1078. Véase: CASTILLÓN CORTADA, FRANCISCO, “Los abades de Alaón: Jurisdicción y Prerrogativas”, *Argensola*, 85, 1978, pp. 41-123: 58. Cabe destacar el caso del monasterio de San Victorián, que fue promocionado por Sancho Ramírez como un gran centro monástico de Sobrarbe y Ribagorza. Así, le fueron concedidos a este templo los monasterios de Obarra, Taberna y San Justa, San Justo y San Pastor de Orenca. Véase: BUESA CONDE, Domingo J., *El rey Sancho Ramírez*, Zaragoza, 1978, p. 313.

⁴¹ Este compromiso pactado en 1089 lo mantendrá su hijo Pedro I.

⁴² Véase: KEHR, Paul, “El papado y los reinos de Navarra y Aragón hasta mediados del siglo XII”, op. cit. 126.

Finalmente, con la rendición definitiva de Huesca a los cristianos en 1096 y a la espera de la conquista definitiva de Lleida, fueron delineados nuevos órdenes en lo que concierne a la administración de las diócesis aragonesas: en 1098 se trasladó la sede episcopal de Jaca a Huesca y en 1099 se aprobó la creación de la sede provisional de Barbastro. La mitra de Roda-Barbastro incorporaba numerosas iglesias y abadías de la antigua diócesis de Roda, entre las cuales destacamos la abadía de Santa María de Alaón⁴³.

Las circunstancias hasta ahora relatadas nos permiten comprender las vicisitudes del monasterio de Alaón y comprender el proceso de secularización y degradación de la vida cenobítica a partir de las primeras décadas del siglo XI.

El rey Sancho Ramírez, en ocasión de la restauración de la seo episcopal de Roda de Isábena, el año 1068, cedió el monasterio de Santa María de Alaón y todas sus pertenencias a esta sede. Paralelamente, estaba en marcha la reforma de la seo de Roda (1064-1075), que había sido confiada al obispo Salomón, antiguo monje de Ripoll, nombrado por Hugo Cándido. Su frustrado intento de imponer la reforma en la mitra rotense y, por ende, en la comunidad de Alaón, obligaron al monarca Sancho Ramírez a destituir el obispo en 1075⁴⁴.

La elección del obispo Raimundo Dalmacio en 1076, amigo y favorecido del rey aragonés y firme sostenedor de la reforma de la iglesia, interesó directamente la abadía de Santa María de Alaón⁴⁵. En un documento del *Cartulario de Alaón* de 1078, firmado por el mismo obispo de Roda destaca el tono enfático utilizado para describir el estado lamentable del monasterio a causa de la incuria de sus predecesores⁴⁶, hecho que le permite presentar con más vehemencia su indispensable e inminente reorganización⁴⁷. El obispo decidió confiar la regeneración espiritual del cenobio a un monje procedente del monasterio aragonés de San Victorián de nombre Bernardo⁴⁸. Cabe recordar que es en estos mismos años (hacia 1078) que el monje Bernardo comisionó al monje Domenech la importante labor de ordenar y transcribir los documentos contenidos en el monasterio, y dar vida así al *Cartulario de Alaón*⁴⁹.

La firme administración del obispo Raimundo Dalmacio y las intenciones de introducir los valores de la reforma gregoriana en su diócesis se hacen patentes en un códice del *Cartulario de Alaón* (hacia 1075-1085), que documenta la concesión de indulgencia a todos los que ofrecieran donaciones a las iglesias fundadas por el obispo de Roda⁵⁰.

No es posible afirmar si la iglesia del monasterio alaonense puede incluirse en este grupo, ya que no hay acta fundacional que lo pruebe. Los documentos del *Cartulario* de los años

⁴³ Véase: KEHR, Paul, "El papado y los reinos de Navarra y Aragón hasta mediados del siglo XII", *op. cit.* p. 142.

⁴⁴ Véase: BOIX I POCIELLO, Jordi, "Sopeira. Santa María d'Alaó (historia)", *op. cit.*

⁴⁵ BRAH, *Cart. Alaón*, ff. 99-99v.

⁴⁶ Cito textualmente: *Ecclesias ac monasteria (...) proprio honore expoliata meorum predecessorum ignorancia seu incuria, et malorum Principum pessimorumque seuicia atque iniusticia*. BRAH, *Cart. Alaón*, ff. 99-99v.

⁴⁷ Cabe precisar que el contenido del documento hace exclusiva referencia al estado moral del monasterio y no físico, por tanto no podemos saber si el templo está abandonado o en ruinas.

⁴⁸ Véase: SERRANO Y SANZ, Manuel, *Noticias y documentos de Ribagorça*, *op. cit.*, pp. 30-33.

⁴⁹ D'ABADAL I VINYALS, Ramón, *Els comtats de Pallars i Ribagorça, Catalunya Carolingia*, *op. cit.*, p.18.

⁵⁰ BRAH, *Cart. Alaón*, f. 37v.

sucesivos repiten la fórmula *fundatas ecclesias*⁵¹, *domum*⁵² y, más tarde, *ecclesie*⁵³. Por otra parte, conviene enfatizar que la palabra *ecclesia* desaparece durante un largo intervalo de tiempo (concretamente 28 años, de 1088 a 1116) y en su lugar se cita simplemente *Alaonensis monaster*⁵⁴ y *congregacione Sancte Marie Alaonis*⁵⁵.

Es posible avanzar la hipótesis que, una vez más, la entrada de una nueva corriente espiritual junto con una firme reforma monástica, motivó nuevas necesidades de culto⁵⁶, que se tradujeron en la construcción (posiblemente *ex novo*) de un templo monástico dedicado exclusivamente a Santa María⁵⁷.

A mi juicio, la anexión de la Ribagorza al reino de Aragón comportó una serie de cambios significativos en lo que concierne al estilo arquitectónico de las iglesias románicas de este antiguo condado. El actual templo de Santa María de Alaón da buena muestra de ello como intentaré demostrar a partir de un análisis comparativo con otras iglesias de la región.

ANÁLISIS DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DE ALAÓN

Se trata de un edificio de planta basilical orientada, de tres naves y tres ábsides semicirculares cubiertos con bóveda de cuarto de esfera. La nave central está cubierta con bóveda de cañón de perfil semicircular mientras que las laterales presentan bóvedas de crucería (figs. 2 y 3). La iglesia se divide en seis tramos por cuatro pares de pilares escalonados y cruciformes y dos pares de columnas, y en tres naves por arcos formeros de medio punto. En los pilares cruciformes se apean columnas coronadas por capiteles de estructura troncocónica con decoraciones vegetales y geométricas (figs. 4 y 5). El ábside central está elevado respecto a los laterales por medio de cinco escalones debajo de los cuáles se aloja una cripta que ocupa todo el perímetro del presbiterio y de la cabecera principal. En su bóveda de medio cañón aparece una inscripción conmemorativa de la consagración de la iglesia, el año 1123 (fig. 6). El pavimento del ábside central está recubierto con mármoles policromos de la vecina cantera de Rocamora⁵⁸.

La puerta de acceso al templo, situada en el lado meridional de la iglesia, está formada por tres arquivoltas de medio punto abocinadas, la central se apea en sutiles columnas rematadas por sendos capiteles sin decoración y el trasdós de la tercera está decorado con un friso

⁵¹ BRAH, *Cart. Alaón*, f. 80, fechado en 1088. Cabe observar que la doble advocación, Santa María y Sant Pedro se conserva hasta la consagración de 1123.

⁵² BRAH, *Cart. Alaón*, f. 97v, sin fecha.

⁵³ BRAH, *Cart. Alaón*, p. 264, fechado en 1116.

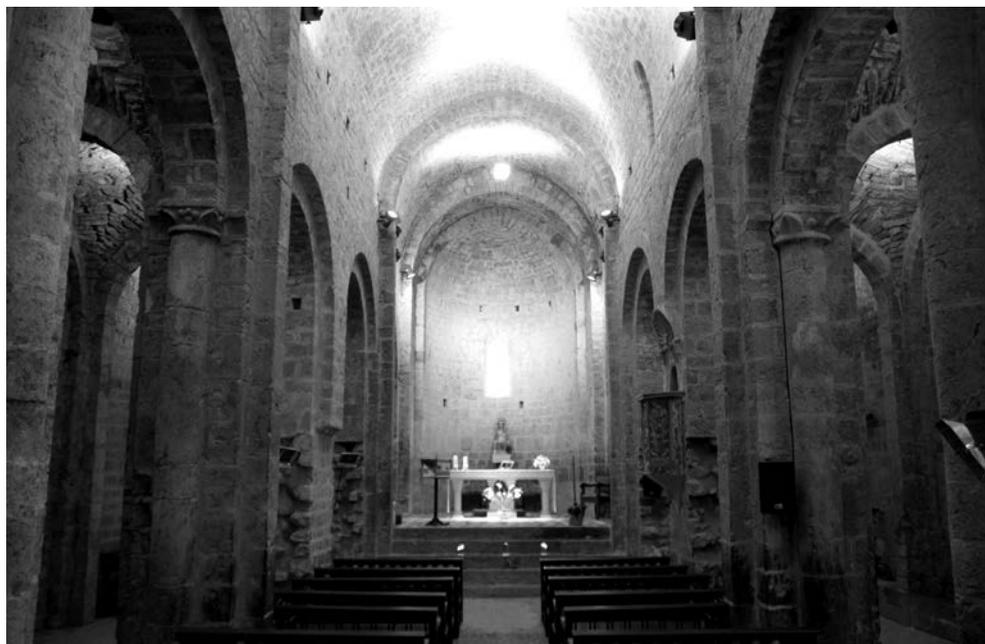
⁵⁴ BRAH, *Cart. Alaón*, f. 98v, fechado en 1100-1104.

⁵⁵ BRAH, *Cart. Alaón*, f. 34v, fechado en 1107.

⁵⁶ Como ya ha sido puesto de relieve por: BOIX I POCIELLO, Jordi, "Sopeira, Santa María d'Alaó (historia)", *Catalunya Romànica, XVI, La Ribagorça*, Barcelona, Fundació Enciclopèdia Catalana, 1996, pp. 464-474: 473.

⁵⁷ Tal y como aparece en el documento, la iglesia que se consagra en 1123 pierde la doble advocación que hasta ahora había conservado: *ecclesia in honore Sancte Dei genitricis marie, recondens in altari eiusdem Sanctissime Virginis*. BRAH, *Cart. Alaón*, f. 72.

⁵⁸ Véase: IGLESIAS COSTA, Manuel, *El Monasterio de Alaón en Ribagorza*, *op. cit.*, p. 62.



*Fig. 2. Iglesia parroquial de Santa María de Alaón, Sopeira (Huesca).
Vista del interior de la iglesia desde la nave central.*

de ajedrezado enmarcado por dos cornisas de dovelas (fig. 7). En la clave se sitúa un Crismón trinitario de seis brazos lisos, siendo los dos horizontales más cortos que el resto, una tipología común en la zona como demuestra el que se conserva en la iglesia de Santa María de Cólil⁵⁹. Por encima de la portada se sitúa un alero constituido por una cornisa de ajedrezado apoyada en una serie de arcos ciegos. Esta misma composición decorativa es presente también en los ábsides laterales, mientras que en el ábside central el ajedrezado se ve substituido por tres filas alternadas de dientes de sierra (fig. 8)⁶⁰. Volvemos a encontrar este tipo de decoración en los aleros del lado septentrional de la iglesia, adyacente al desaparecido claustro, cuyos restos han sido recientemente sacados a la luz⁶¹. El campanario que se eleva en el ángulo noroccidental del templo en forma de prisma rectangular y de construcción imponente, obedece, posiblemente a una reforma de siglo XVIII⁶².

⁵⁹ Para un estudio más exhaustivo sobre los crismones y su iconografía, véase: Ocón, Dulce, "Problemática del Crismón trinitario", *Archivo Español de Arte*, 56, 223, 1983, págs. 242-263.

⁶⁰ Cabe observar que la decoración, en las partes coincidentes con el alero aparece el resultado de recientes restauraciones.

⁶¹ Las excavaciones del claustro terminaron en enero de 2007 y sacaron a la luz los fundamentos del recinto claustral. Véase: *Hispania Nostra, revista de prensa*, 28, 15 de enero de 2007.

⁶² Véase: IGLESIAS COSTA, Manuel, *El Monasterio de Alaón en Ribagorza*, op. cit., p. 58.



*Fig. 3. Iglesia parroquial de Santa María de Alaón, Sopeira (Huesca).
Vista del interior de la iglesia desde la nave lateral septentrional.*



*Fig. 4. Iglesia parroquial de Santa María de Alaón, Sopeira (Huesca).
Capitel del primer pilar, segundo tramo de la nave, lado meridional.*



*Fig. 5. Iglesia parroquial de Santa María de Alaón, Sopeira (Huesca).
Capitel de la columna del primer tramo de la nave, lado septentrional.*



Fig. 6. Iglesia parroquial de Santa María de Alaón, Sopeira (Huesca). Cripta. En la bóveda es visible la inscripción "Barbastrensis Epc".

La iglesia, presenta la conjunción de formas lombardas con la introducción de la escultura. Según las conclusiones alcanzadas por F. Galtier Martí, el legado lombardo, introducido en el condado ribagorzano durante la época ramirense, no se manifestó plenamente en estas tierras salvo raras excepciones, debido al hecho de que los canteros que trabajaron en las numerosas iglesias, parroquiales y catedrales, las dejaron sin terminar. Se desconoce si fue por



Fig. 7. Iglesia parroquial de Santa María de Alaón, Sopeira (Huesca). Portal principal, lado meridional.

motivos económicos, políticos o técnicos⁶³. Según estos mismos autores, estas circunstancias implicarían que fuesen los canteros locales los que terminasen las fábricas con sus propios medios, aplicando los conocimientos que habían aprendido de los lombardos.

La aparición de un estilo convergente entre la corriente tradicional y lombardista dominó en la Ribagorza desde la época de Ramiro I. Con la llegada de las corrientes religiosas reformistas y la apertura hacia occidente de los reyes aragoneses se volverán a levantar algunos templos monásticos, como Santa María de Alaón y Sant Vicenç de Roda. A la libre interpretación de las formas compositivas y constructivas lombardas, cabe enfatizar la introducción de la escultura, una característica muy propia del románico internacional.

Es interesante confrontar el análisis del templo de Santa María de Alaón con otras dos iglesias románicas relativamente próximas que fueron consagradas a un solo mes de distancia:

⁶³ Tal y como describe F. Galtier Martí: “los lombardos habían dejado una multitud de iglesias catedrales abaciales y parroquiales sin terminar, entre las que son de mencionar las de Roda de Isábena, Obarra, Urmella, Güell, Calvera, Cardona, Sant Pere Gros de Cervera, Santos Ermenter y Celdoni de Cellers y un largo etcétera”. Véase: GALTIER MARTÍ, Fernando, “Aragón, de los orígenes al esplendor: el reinado de Ramiro I”, *La Edad de un Reyno, Las encrucijadas de la Corona y la Diócesis de Pamplona, Sancho el Mayor y sus herederos. El linaje que europeizó los reinos hispanos*, Gobierno de Navarra, Institución Príncipe de Viana, Editorial Epítome, Pamplona, 2006, pp. 146-156: 152.



Fig. 8. Iglesia parroquial de Santa María de Alaón, Sopeira (Huesca). Vista de los ábsides desde el lado suroriental.

Santa María y Sant Climent de Taüll. Según el *Cartulario de Alaó*⁶⁴, el obispo de Roda-Barbastro (Ramón Guillén) consagró el día 8 de noviembre de 1123 la iglesia de Santa María de Alaón y el 10 y 11 de diciembre del mismo año los templos del valle de Boí. A pesar de esta contigüidad cronológica, estas dos iglesias pirenaicas no presentan una relación estilística evidente con el templo ribagorzano⁶⁵. Esto se debe, como ya han aclarado M. Guardia y C. Mancho en su reciente trabajo, a que las iglesias del valle de Boí son iglesias contruídas en el siglo XI consagradas de nuevo por el obispo de Roda-Barbastro con motivo de las reformas en ellas introducidas y, en particular, de su decoración pictórica con amplios ciclos figurados. Por lo tanto, lo que se celebra es la decoración pictórica, que de alguna manera renueva el templo y no el edificio en sí mismo⁶⁶.

⁶⁴ BRAH, fol. 72.

⁶⁵ Por otro lado, recordamos que la iglesia alonesa influyó estilísticamente a otros templos del valle de Boí: Santa María de Còll, Santa María de Durro y probablemente también tuvo su influjo en la reforma de Sant Feliu de Barruera.

⁶⁶ Véase: GUARDIA, Milagros y MANCHO, Carles, “Pedret, Boí, o dels orígens de la pintura mural romànica catalana”, *op. cit.*

Este hecho motivaría las evidentes diferencias constructivas. La primera concierne a la forma de interpretar el modelo constructivo lombardo: Santa María de Alaón consta de planta basilical de tres naves, siendo la central más alta y cubierta con bóveda de cañón reforzada en los tramos centrales, mientras las laterales presentan bóvedas de crucería. En las iglesias del valle de Boí, la planta basilical consta de tres naves separadas por arcos de medio punto y cobertura a dos aguas apoyada en pilares cilíndricos. El uso de pilares cruciformes alternados con columnas monolíticas en la iglesia de Santa María de Alaón, una forma constructiva poco frecuente en la zona ribagorzana, muestra un posible influjo de la catedral de San Pedro de Jaca.

La segunda diferencia se centra en el aparato decorativo de los templos: en el valle de Boí predomina indiscutiblemente la decoración pictórica (que no sólo recubría el interior de las iglesias sino también parte de la fachada y el campanario)⁶⁷, mientras que en Santa María de Alaón –y en las iglesias que se inspiraron en ella– se acostumbra a ornar con escultura las arquivoltas de los portales y de las ventanas, además de los aleros de los ábsides, algo totalmente desconocido en la tradición lombarda.

A este propósito cabe destacar la introducción, por vez primera en este entorno, de otro elemento relacionado con la escultura: la decoración en ajedrezado, frecuentemente utilizada para ornar los aleros del exterior de la nave, los ábsides, la arquivolta del portal y la ventana en el lado meridional de la iglesia.

La decoración en ajedrezado fue realizada mediante la incrustación en el paramento mural de tres (en los aleros) o cuatro (en el portal) tacos rectangulares lisos apoyados horizontalmente en el lado más largo. Los tacos son del mismo material calcáreo utilizado para el resto de la iglesia. Teniendo en cuenta que los datos existentes sobre las distintas fases constructivas de la iglesia sitúan su levantamiento durante los dos primeros decenios del siglo XII, es posible afirmar que se trata de la primera aparición de este tipo de ajedrezado en el Pirineo axial. La expansión de dicha decoración fue paralela a la difusión del estilo arquitectónico alañés, que restó circunscrito al valle de Boí, Val d’Aran y curso alto de la Noguera Ribagorzana⁶⁸. La presencia del ajedrezado en las iglesias del entorno indica de una forma inequívoca su vinculación con el monasterio de Santa María de Alaón, cuya decoración ajedrezada ejerce de marca de cantero o, mejor dicho, de modelo constructivo y decorativo para los templos próximos.

La procedencia de la decoración en ajedrezado en la iglesia de Santa María de Alaón podría estar vinculada a la sede obispal de Roda de Isábena: en el claustro, edificado a principios del siglo XII, se encuentra un alero constituido por una cornisa ajedrezada que cubre todo

⁶⁷ *Els dos campanars de Taiüll presenten encara part de la seva decoració pictòrica [...] les façanes de les esglésies també foren dotades, totalment o parcialment, de decoració pintada.* Véase: ADELL, Joan Albert, “Sopeira. Santa María d’Alaó”, *op. cit.*, p. 113.

⁶⁸ Dichas iglesias son: Santa María de Corroncui, Sant Pere de Cornudella, Santa María de Miralles, Santa María de Còll, Nativitat de Durro, Santa María de Castanesa, Mare de Déu del Torbiner. Es interesante remarcar que, de las iglesias controladas por el monasterio de Santa María de Alaón (Santa María de Vilet de Calassanç, Santa María de Xalamera, Sant Pere de Cornudella, Mare de Déu la Nova de Castanesa), sólo las iglesias de Cornudella y Castanesa presentan elementos estructurales y decorativos inspirados en el monasterio alañés, mientras las otras iglesias presentan un estilo más ligado a las formas lombardas tradicionales.

el perímetro del recinto claustral⁶⁹ (fig. 9). No obstante, si se observa detenidamente dicha decoración se percibe que ésta recuerda más a la tipología empleada en San Pedro de Jaca que a aquella presente en el monasterio alaonense (fig. 10). Asimismo, cabe remarcar que en la iglesia de San Vicente de Roda de Isábena, levantada anteriormente a aquella de Santa María de Alaón, este motivo no aparece: así, es necesario buscar otras fuentes de inspiración para explicar el motivo de la presencia del ajedrezado en Santa María de Alaón⁷⁰.

La iglesia de Santa María de Alaón representa una transición entre la tradición constructiva lombarda y el ingreso de las nuevas corrientes decorativas escultóricas imperantes en el románico europeo; tanto es así que algunos investigadores definen su arquitectura como *l'exploració, fins al seu límit de les possibilitats compositives de les formes llombardes*⁷¹.

Si bien es cierto que el estilo arquitectónico dominante es el lombardo, no es posible afirmar que en la iglesia ribagorzana éste se aplica respetando el modelo original: la alternancia de pilares cruciformes y de columnas monolíticas en los arcos formeros, la introducción de la escultura, dan una prueba de esta voluntad de cambio del modelo, que vincula arquitectónicamente la iglesia alaonesa a otros templos como por ejemplo la catedral de San Pedro de Jaca⁷².

Sin embargo, la presencia de pilares cruciformes no es determinante para afirmar que el estilo constructivo de Santa María de Alaón se inspira en la catedral de Jaca, ya que su uso es presente también en una serie de iglesias de la Marca Hispánica oriental construidas durante la primera mitad del siglo XI (Sant Pere de Rodes, Sant Andreu de Sureda, Santa Eulàlia



Fig. 9. Claustro de la catedral de San Vicente, Roda de Isábena (Huesca). Alero con decoración en ajedrezado.

⁶⁹ *Paral·lelament a la construcció del monestir d'Alaón es construïa el claustre i el conjunt de la canònica de Sant Vicenç de Roda.* Véase: ADELL (1996), 113.

⁷⁰ La iglesia románica de Roda de Isábena recibió la primera consagración por el obispo Arnulf en 1067; sin embargo, su construcción continuó en los años del obispado de Salomó (1068-1074) culminando con las obras del claustro a principio de siglo XII. Véase: JUNYENT (1975).

⁷¹ Véase: ADELL (1996), 113.

⁷² Véase: IGLESIAS COSTA, Manuel, *El Monasterio de Alaón en Ribagorza, op. cit.*; GALTIER MARTÍ, Fernando, *Ribagorza, condado independiente, op. cit.*

d'Elna). El elemento que, a mi parecer, permite afirmar de que la iglesia de Santa María de Alaón se inspira en modelos aragoneses es precisamente la presencia en arquivoltas y aleros de la decoración en ajedrezado en tres filas. Este elemento decorativo, aparece en el templo aragonés en la segunda mitad del siglo XI y, de allí, se difunde, juntamente con otros elementos decorativos, por todo el tercio norte de la Península Ibérica⁷³. Así, su uso en Santa María de Alaón corroboraría la posible inspiración de los canteros en la catedral de San Pedro de Jaca, aunque cabe subrayar que la decoración en ajedrezado presente en la iglesia alaonesa no puede considerarse una copia idéntica de aquella presente en la catedral jaquesa, que destaca por la forma de los tacos, cuadrangulares y convexos, dispuestos en marcado altorrelieve respecto al plano; en la iglesia ribagorzana, como se ha visto, se trata de pequeños bloques rectangulares planos incrustados en el paramento mural.

Con ello, no es mi intención negar rotundamente la posibilidad de que el modelo del ajedrezado alaonés fuera el de la catedral de San Pedro de Jaca, sino demostrar que se trata de una interpretación de este motivo por los canteros que operaron en la iglesia ribagorzana que, de esta manera, encontraron un punto intermedio entre la tradición lombarda y las nuevas formas constructivas y decorativas aragonesas⁷⁴.

En efecto, cabe precisar que la presencia del ajedrezado en Santa María de Alaón no debe vincularse estrictamente al reino de Aragón, ya que su procedencia podría tener un origen ultrapirenaico. Son numerosas las evidencias de las intensas conexiones que hubo entre los centros monásticos de la Ribagorza con los principales focos de producción arquitectónica románica del sur de Francia. La sede de Roda fue gobernada durante un corto período de tiempo por Ponce (1097-1104), monje procedente de Sainte-Foy de Conques; paralelamente, en este mismo periodo el monje Pierre d'Andouque o de Rodez, también procedente de Conques, gobernaba la diócesis de Pamplona⁷⁵. A su vez, Ramón Guillem, obispo de Roda-Barbastro (1101-1149), se había formado en la canónica agustiniana de Saint-Sernin de Toulouse⁷⁶. En este templo, la decoración en ajedrezado forma parte de los repertorios decorativos escultóricos (fig. 11); además, tanto su realización formal como su emplazamiento en los elementos arquitectónicos coinciden con aquéllos de la catedral de San Pedro de Jaca.

A su vez, cabe remarcar que en los años 1113 y 1117 el obispo Ramón Guillem permaneció exiliado con motivo de su enfrentamiento con el obispo de Huesca Esteban y que, durante este tiempo, viajó a Toulouse y a Roma. También sabemos que en los años de su exilio tuvo

⁷³ Véase: SGRIGNA, Ilaria, *Los repertorios decorativos en la escultura medieval: el ajedrezado como instrumento para la definición de una geografía artística en el marco del románico europeo*, tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2010.

⁷⁴ Numerosas iglesias presentan el mismo tipo de decoración en ajedrezado presente en la iglesia del monasterio alaonés, si bien no se incluyen en su jurisdicción, pueden igualmente haber sido realizadas por los mismos canteros que, simplemente, aplicaron este modelo arquitectónico y decorativo ya ensayado en la iglesia ribagorzana. Estas iglesias son: Sant Joan de Saunc, Sant Sebastià de Vilarrué, Santa María de Còll, Nativitat de la Mare de Déu de Durro, Santa María de Viu de Llevata, Santa María de Coroncui, Santa María de Miralles, Mare de Déu de Torbiner.

⁷⁵ Véase: GUARDIA, Milagros y MANCHO, Carles, "Pedret, Boí, o dels orígens de la pintura mural romànica catalana", *op. cit.*

⁷⁶ Véase: VAISSETTE, Jean, *Histoire générale de Languedoc*, Toulouse, 1841, (Nîmes, 1993), vol. 4, pp. 302-304.



Fig. 10. Catedral de San Pedro de Jaca (Huesca). Abside lateral sur.



Fig. 11. Abacial de Saint-Sernin de Toulouse (Haute-Garonne). Ventanal del ábside (reformado).

la ocasión de consagrar numerosas iglesias en el sur de Francia. Es posible que, a su vuelta a la sede episcopal de Roda-Barbastro en 1117 trajera consigo un bagaje de conocimientos y novedades que supo transmitir a su diócesis⁷⁷. Por lo tanto, es posible afirmar que la iglesia del monasterio alaoense pudo levantarse en tiempos relativamente breves y coincidir, aproximadamente, con el periodo de permanencia de Ramón Guillem en la sede de Roda-Barbastro (1104-1126)⁷⁸. Dichas relaciones atestiguan el protagonismo que había llegado a alcanzar Aragón en el primer cuarto del siglo XII en el contexto de los reinos cristianos. Las poderosas diócesis de Jaca, Huesca y de Roda-Barbastro representaban los referentes de la reforma monacal y, a la vez centros trasmisores del románico pleno. El templo de Santa María de Alaón, es en este contexto, una muestra de la captación tanto de los cambios religiosos como artísticos que se estaban gestando en el seno de la Iglesia de principio de siglo XII.

La estructura innovadora de la iglesia de Santa María de Alaón, basada en el modelo lombardo aunque con soluciones constructivas y decorativas inéditas (pilares cruciformes, columnas monolíticas y decoración en ajedrezado), determina el comienzo de una nueva etapa constructiva marcada por un estilo más propio del románico hispánico pleno. La iglesia de Santa María de Alaón representa una transición entre la forma constructiva lombarda, de amplia implantación en la zona oriental peninsular, y la nueva corriente influenciada por la monarquía aragonesa que se difundirá por el reino durante los primeros decenios del siglo XII.

⁷⁷ Véase: GUARDIA, Milagros y MANCHO, Carles, “Pedret, Bof, o dels orígens de la pintura mural romànica catalana”, *op. cit.*

⁷⁸ Algunos autores, interpretan la fecha de comienzo de las obras de la iglesia románica en el año 1103: “Parece ser, según consigna el escatocolo de una escritura del archivo de esta casa, que la iglesia actual comenzó a cimentarse a fines de abril del año 1103, aunque su terminación y consagración tuvieron lugar 20 años más tarde”. Véase: IGLESIAS COSTA, Manuel, *El Monasterio de Alaón en Ribagorza*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1991, p. 54. ADELL, Joan Albert, “Sopeira. Santa María d’Alaó (arquitectura)”, *La Ribagorça, XVI, Catalunya Romànica*, Fundació Enciclopèdia Catalana, 1996, pp. 474-480: 477. Sin embargo, no precisan el documento exacto donde se halla esta información.

El peculiar estilo arquitectónico y ornamental presente en Santa María de Alaón se difundirá, después de 1123, tanto en el tramo alto de la Noguera Ribagorzana⁷⁹ como en el valle de Boí⁸⁰. El estilo alañense también visible en menor medida en los templos prepirenaicos de Santa María de la Quadra de Carrera, de la Mare de Déu de Torm (Sopeira) o en Sant Cristòfol de Lluçars (Vilanova de Meià) además de en las reformas de Sant Feliu de Barruera y de Santa María de Cardet, en el valle de Boí⁸¹.

CONCLUSIONES

Del análisis del repertorio documental del monasterio de Santa María de Alaón se han podido sacar algunas consideraciones con respecto a sus posibles etapas constructivas anteriores a la consagración de 977 y de 1123. Mi investigación plantea la hipótesis que el monasterio de Santa María de Alaón, y muy especialmente su templo, pueden haber constituido el reflejo de la progresiva afirmación de la iglesia cristiana en la Península Ibérica. La introducción de la reforma benedictina en 954 y la nueva reforma (gregoriana) de 1078 impulsaron el posible levantamiento o reforma de los templos abaciales de Alaón, siendo éstas impulsadas conjuntamente por el poder político (condes de Ribagorza, reyes aragoneses) y religioso (diócesis de Roda y de Roda-Barbastro).

Las remarcables diferencias arquitectónicas y plásticas que suscita su comparación con las iglesias del valle de Boí, cuya arquitectura respecta los cánones lombardos en boga durante el siglo xi, y la probable apertura a las corrientes artísticas ultrapirenaicas importadas por el obispo Ramón Guillem de Roda-Barbastro inducen a considerar que la construcción completa del templo se llevó a cabo durante el primer cuarto del siglo xii.

El ejemplo alañense es, por lo tanto, clave para entender la puesta en marcha de un programa de grandes dimensiones tanto en el tiempo como en el espacio, en el cual los monarcas hispanos entrelazan relaciones diplomáticas duraderas con la iglesia cluniacense y con la Santa Sede. La ejecución de estos planes se aplica en la Península Ibérica entre el siglo x y el siglo xii, con la imposición de un nuevo *ordo* religioso y político.

⁷⁹ Véase las iglesias de: Santa María de Viu de Llevata, Santa María de Corroncui, Sant Pere de Cornudella, Santa María de Miralles, Mare de Déu la Nova de Castanesa y la Mare de Déu de Torbiner.

⁸⁰ Como muestran las iglesias de Nativitat de Durro y Santa María de Còll.

⁸¹ Cabe recordar en este punto el condicionante geográfico del área en cuestión: el conjunto de la Ribagorza se enmarca en los relieves pirenaicos y está drenado por los valles de los ríos Noguera Ribagorzana, Isábena y Ésera. Su compleja orografía es decisiva para entender la falta de unidad estilística en los templos románicos edificados en estos valles. Sin embargo, si consideramos las diferentes regiones naturales de la Ribagorza se entiende por región natural un medio físico que presenta una serie de rasgos homogéneos que lo caracterizan y definen respecto de las áreas geográficas que lo rodean- como el Val d'Aran o el valle de Boí, por separado, destaca un evidente parecido estilístico en el seno de las mismas. Tanto en el valle de Boí como en las iglesias del entorno del monasterio de Alaón se puede hablar de la presencia de unos estilos propios reducidos a áreas geográficas concretas. En el Val d'Aran, se reafirma el papel determinista de la orografía, que condiciona y define los estilos arquitectónicos imperantes en estos ámbitos de montaña. Véase: SGRIGNA, Ilaria, *Los repertorios decorativos en la escultura medieval: el ajedrezado como instrumento para la definición de una geografía artística en el marco del románico europeo*, tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2010.